

**TRIBUNAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA TRABAJAR EN LA FUNDACIÓN PEÑALTA DE ORCERA, COMO DIRECTOR/A.**

**Miembros**

**Presidente**

D. Violeta Robles Gómez

**Vocales:**

D. M<sup>a</sup> Esperanza Martínez Gutiérrez

D. Esperanza Millán Sanchez

D. Jose Feo Soto

D. Rocío Carriqui Sanchez

**Secretaria**

D. Rocío Patón Gutiérrez

En Orcera a veinticinco de Noviembre de dos mil quince, cuando son las 16 horas, se reúnen los Miembros del Tribunal para la creación de una bolsa de empleo para la selección temporal de personal para trabajar en la fundación Peñalta de Orcera, como Director/a.

A continuación se da lectura a las solicitudes presentadas

- 1.-D. M<sup>a</sup> Del Mar Robles Punzano.
- 2.-D. Daniel Sarria Soto.
- 3.-D. Nuria González Serrano.
- 4.-D. M<sup>a</sup> Ángeles Romero Burlo.
- 5.-D. Martina Hrubá.
- 6.-D. Rosa María García Castellanos.
- 7.-D. David Martínez Aparicio.
- 8.-D. Yolanda Muñoz Martínez.
- 9.-D. Carmen Moya Perez.

**No admitidos**

- D. M<sup>a</sup> Del Mar Robles Punzano. No presenta la titulación exigida  
D. Nuria González Serrano. No presenta documentación  
D. Martina Hrubá. No titulación Homologada

**Admitidos**

	<b>Puntuación</b>		
	<b>Experiencia</b>	<b>Formación</b>	<b>Total</b>
D <sup>a</sup> . Yolanda Muñoz Martínez	6,10	6,04	12,14
D. David Martínez Aparicio	8,00	3,27	11,27
D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> García Castellanos	0,00	6,16	6,16
D <sup>a</sup> . Carmen Moya Pérez	0,10	4,80	4,90
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Ángeles Romero Burlo	0,60	3,12	3,72
D. Daniel Sarria Soto	1,80	0,04	1,84



Según las bases para la creación de esta Bolsa de Empleo podrán acceder a la Fase Segunda: Entrevista, aquellos aspirantes que hayan superado la Fase Primera, al menos el 50% de la puntuación, pasando por ello los siguientes aspirantes:

- D. David Martínez Aparicio
- D<sup>a</sup>. Yolanda Muñoz Martínez

La puntuación de los aspirantes será expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación, puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes. En caso de no presentarse reclamación alguna, la lista definitiva será la publicada.

Así mismo, se pondrán en el tablón de anuncios el día y la hora en la que se realizará la entrevista a los aspirantes seleccionados.

Lo que firman, ante la Secretaria que da fe.

La Presidenta,



La Secretaria,

Vocales,